Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 5 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).
Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.
Presente.-

Asunto : Acciones a realizar por el Día Internacional de la Alfabetización y Semana Internacional de los Estudiantes Adultos.

Referencia: OFICIO-00128-2025-MINEDU/MGP-DIGEIBIRA
Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de referencia, mediante el cual la DIGEIBIRA y el área de AGEBATP de la UGEL 02 vienen impulsando acciones relacionadas con el Día Internacional de la Alfabetización y Semana Internacional de los Estudiantes Adultos y a desarrollarse en los Centros de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la UGEL 02.

Al respecto, se comunica a su despacho las acciones sugeridas a desarrollarse en cada CEBA:

FECHA	ACCIONES SUGERIDAS
Del 08 al 13 de setiembre.	✓ Concursos de creación literarias alusivo a la fecha. ✓ Presentación de testimonios. ✓ Exposición de arte, fotografías o manualidades. ✓ Charlas o foro de debates. ✓ Tarde o Noche de talentos.

Asimismo, después del desarrollo de las acciones sugeridas o de aquellas que se implementen en cada CEBA, se deberá remitir un informe detallado de lo realizado al correo marco.caceres@ugel02.gob.pe hasta el viernes 19 de setiembre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINAYA CAÑARI Cirilo Daniel FAU 20332784111 soft
JEFATURA AGEBATP - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/09/05 17:09:59

(Firmado digitalmente)
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0845707 CLAVE: 5A24D9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx